

**19 DE ABRIL, 2018.**

**SESIÓN087**

2.1	Pase de lista y comprobación de quorum.
2.2	Honores a la Bandera e Himno Nacional.
2.3	Lectura al orden del día.
2.4	Informe Anual de Actividades del Presidente del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Querétaro, correspondiente al año 2017.
2.5	Término de la Sesión.

**1.- APERTURA.**

**2.- ORDEN DEL DÍA.**

**3.- CLAUSURA.**

**1.- APERTURA. (12:03)**

**PRESIDENTE, DIPUTADO LUIS ANTONIO ZAPATA GUERRERO; VICEPRESIDENTE, DIPUTADO J. JESÚS LLAMAS CONTRERAS, PRIMERA SECRETARIA, DIPUTADA DAESY ALVORADA HINOJOSA ROSAS, SEGUNDA SECRETARIA, DIPUTADA LETICIA RUBIO MONTES.**

**2.1 PASE DE LISTA Y COMPROBACIÓN DE QUÓRUM.**

**—Presidente:** Muy buenos días, tengan todas y todos ustedes, antes de dar inicio a esta sesión solemne convocada para este día, damos la más cordial bienvenida, a la licenciada Fabiola Mondragón Yáñez y a la maestra Lorena Montes Hernández, magistradas del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Querétaro, así como a las personalidades y a la ciudadanía que hoy nos acompaña, a los medios de comunicación. Por supuesto al magistrado José Landeros Arteaga, un gusto tenerte esta mañana con todos nosotros. Solicito a la diputada Daesy Hinojosa Primera Secretaria realice el pase de lista.

—**Diputada Primera Secretaria:** Buenos días, procedo a ello, Aguilar Morales María Isabel, inaudible; Alemán Muñoz Castillo María, presente; Ángeles Herrera Luis Gerardo, inaudible; Cabrera Valencia Roberto Carlos, inaudible; Espinoza González Ayde, presente; González Ruíz José, presente; Hernández Flores Verónica, presente; la de la voz, Hinojosa Rosas Daesy Alvorada, presente; Iñiguez Hernández Juan Luis, presente; Llamas Contreras J. Jesús, presente; Magaña Rentería Héctor Iván, presente; Mejía Lira Norma, presente; Mercado Herrera Leticia, presente; Ortiz Proal Mauricio, presente; Puebla Vega Ma. Antonieta, presente; Rangel Méndez Luis Antonio, presente; Rangel Ortiz Atali Sofía, presente; Rodríguez Otero Yolanda Josefina, presente; Rubio Montes Leticia, presente; Salas González Eric; presente; Sánchez Tapia Carlos Lázaro, presente; Vázquez Munguía Herlinda, presente; Vega de la Isla Carlos Manuel; presente; Zapata Guerrero Luis Antonio, presente; Zúñiga Hernández Ma. del Carmen, presente... Diputado Presidente, le informo que se encuentran presentes 25 diputados, ningún ausente y ninguna justificación.

—**Presidente:** Muchísimas gracias, habiendo el quorum legal requerido por el artículo 94 de la Ley Orgánica el Poder Legislativo del Estado de Querétaro, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 126 fracciones III, IV y VII del mismo ordenamiento, siendo las 12 horas con 03 minutos del día 19 de abril del 2018 se abre la presente sesión.

## **2.2 HONORES A LA BANDERA E HIMNO NACIONAL.**

—**Presidente:** Para desahogar el presente punto del orden del día, de conformidad con lo previsto en los artículos 9 y 42 de la Ley sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacional y 106 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, procederemos a rendir honores a la Bandera y a entonar el Himno Nacional, solicitando a los presentes ponerse de pie.

—Todos los presentes: (Cantado conforme a la letra de la ley que lo rige).  
Agradecemos a la Escolta la Banda de Guerra de la Décima Zona Militar.

## **2.3 LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA.**

—**Presidente:** De conformidad con lo dispuesto por los artículos 97 y 126 fracción V de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, y toda vez que

el orden del día ya es del conocimiento de los integrantes de esta Legislatura por encontrarse su contenido en el citatorio para esta sesión así como en la gaceta legislativa procederemos a desahogar el siguiente punto.

#### **2.4 INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES DEL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE QUERÉTARO, CORRESPONDIENTE AL AÑO 2017.**

—**Presidente:** A efecto de desahogar el cuarto punto del orden del día, se da cuenta Informe Anual de Actividades del Presidente del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Querétaro, correspondiente al año 2017; cedo el uso de la voz al magistrado José Landeros Arteaga.

—**Intervención del magistrado José Landeros Arteaga:** Diputado Luis Antonio Zapata Guerrero, Presidente de la Quincuagésima Octava Legislatura del Estado de Querétaro, diputado Jesús Llamas Contreras, Vicepresidente; diputada Daesy Alvorada Hinojosa Rosas, Primera Secretaria; diputada Leticia Rubio Montes, Segunda Secretaria, todos integrantes del mismo órgano legislativos, tengo el privilegio de encauzar la voz en mi carácter de magistrado Presidente del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Querétaro; con motivo del informe que ha de rendirse para dar cuenta sobre la marcha del citado ente juzgador.

Con fundamento en lo dispuesto por la fracción VIII del artículo 12 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Querétaro, les saludo.

Asimismo, saludo a las demás diputadas y diputados integrantes de la honorable Quincuagésima Octava Legislatura del Estado de Querétaro.

Finalmente agradezco la asistencia de mis homologas las magistradas Lorena Montes Hernández y Fabiola Mondragón Yáñez.

En primer término estimo necesario precisar que el acto que nos convoca, no implica únicamente el cumplimiento de una obligación legal, si no entraña además un genuino ejercicio de responsabilidad democrática e institucional, puesto que si bien es cierto, que tanto la Carta Magna, como la norma suprema local, reconocen que el tribunal gozara de independencia respecto de cualquier autoridad así como para dictado de sus fallos y establecer su organización, su funcionamiento y procedimientos, también lo es que ello no lo exime en la rendición de cuentas.

La cual, al efectuarse en esta asamblea parlamentaria adquiere especial trascendencia, en términos de legitimidad toda vez que se comparece, no solo ante

el órgano de cuyo de voto depende la integración del tribunal que tengo el alto honor de presidir, si no ante el poder por el que la voluntad del pueblo tiene su expresión.

En este tenor, extendiendo el más amplio de los reconocimientos a los integrantes de la Quincuagésima Octava Legislatura del Estado de Querétaro, puesto que es gracias al trabajo y suma de voluntades de las distintas fuerzas políticas que lo integran, que fue posible materializar en el orden jurídico estatal las adecuaciones requeridas para que el tribunal de justicia administrativa de esta entidad federativa fuese uno de los primeros en el país, en lograr su transformación, instalación e inicio de funciones.

Es indispensable señalar que la información a exponerse a continuación: tuvo lugar en un contexto novedoso para la historia de la jurisdicción administrativa del estado de Querétaro, puesto que fue originada bajo la vigencia de reformas constitucionales y legales en materia de anticorrupción, responsabilidades administrativas, rendición de cuentas y fiscalización, que acarrearón una transformación sustancial de su estructura y competencia y representan la respuesta a sentidas demandas sociales, en cuanto a la legalidad e integridad de la actuación de la vida pública, así como la continuidad de los esfuerzos realizados en el ámbito de la justicia administrativa.

Las reformas referidas implicaron fundamentalmente que el Tribunal de Justicia Administrativa de esta entidad a diferencia de su ante sucesor unitario ejerce su función de manera colegiala y que dicho engranaje institucional opera bajo nuevas reglas del juego, considerando la reconfiguración el procedimiento contencioso administrativo y la articulación de sus trabajos con otras instancias en la materia anticorrupción.

Una vez dicho lo anterior, tengo a bien informar que, a efecto de normar su funcionamiento, en el año 2017 el Pleno del Tribunal de Justicia Administrativa emitió 7 acuerdos, mientras que dos han sido expedidos en el año 2018, dentro los cuales destacan lo relativo a la elección de magistrados propietarios, secretarios de acuerdos y proyectistas a sus respectivas secciones.

La distribución de los recursos de revisión, de los expedientes en materia de responsabilidad administrativa y combate a la corrupción, así como el procedimiento de recepción y distribución de los expedientes radicados con su número de identificación.

En el rubro de las actividades jurisdiccionales desarrolladas por el tribunal con específica atención a los juzgados de primera instancia se tiene a bien informar, que fueron recibidas 3,940 demandas de las cuales el 2% corresponden a la materia fiscal y 98% a la materia administrativa, respecto de las que se acordó su desachamamiento en un 15%, admitiéndose por consecuencia 85% de ellas.

En ese contexto los acuerdos dictados ascendieron a 36 mil 879, de los cuales 15 mil 367 se emitieron por el Juzgado Primero, 14 mil 128 por parte del Juzgado Segundo; y 7 mil 384 emanados del Juzgado de Cadereyta, lo que tomando como referente el período 2016-2017, implica un incremento del 11.23%.

En el período que se reportan fueron emitidas un total de 3 mil 900 sentencias, de las cuales 12 corresponden a juicios iniciados en el año 2015; 182 a juicios iniciados en 2016; mientras que se emitieron 3 mil 706 fallos en respecto de juicios promovidos en el año 2017.

Es decir, que respecto al período 2016-2017 en esta materia hubo un incremento del orden del 21.08%. Asimismo, en el período que se informa fueron concluidos 4,497 juicios, de los cuales dos fueron iniciados en el 2013; 3 en 2014, 46 en 2015; 1,242 que provienen de 2016; 3,203 de 2017; y 1 iniciado en el presente año.

El impacto de estas cifras puede dimensionarse al considerar que en el período 2016-17, se concluyeron 2,715 procesos, lo que representa un incremento del 65.63%. Todo lo anterior implica en los hechos un abatimiento sustancial del rezago de los asuntos puesto a conocimiento del tribunal. Así como el efectivo ejercicio del derecho fundamental de acceso a la justicia, mediante la emisión de resoluciones de manera pronta, según lo consagra la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 17.

Por cuanto ve a la Sala Superior del Tribunal dicho órgano conoció 319 recursos de revisión lo que representa un incremento del 35.16%, respecto del período 2016-2017, derivando en que 88 recursos fueron desechados mientras que 231 fueron admitidos.

En consecuencia, se emitieron 2,062 acuerdos de los cuales 60%, provienen de la segunda sección, y el 22% de la primera y el restante 18% de la tercera sección, todas ellas con competencia en la materia fiscal y administrativa.

Tras las secuelas procesales respectivas se dictaron 116 sentencias colegiadas, al seno de las citadas secciones de las cuales el 36% correspondió a la primera sección, el 31 a la segunda mientras que el 33% fueron emitidas por parte de la tercera sección.

Sobre el particular se coincide con las posturas sostenidas por otros tribunales en el país, en el sentido de que el dictado de las sentencias de manera colegiala fomenta la seguridad jurídica al justiciable y en consecuencia disminuye el error judicial.

Finalmente, se destaca que por cuanto atañe a los medios de defensa constitucional en contra de los fallos de la Sala Superior, se promovieron 41 juicios amparo, lo que materializa un decremento del 8.88% respecto al período 2016-2017.

Con relación al Pleno de la Sala Superior, durante el período que se reporta se celebraron 11 sesiones ordinarias, dentro las cuales sobre sale la primera 2017 en la que tuvo lugar la elección del Magistrado Presidente. La quinta del 2017 relativa a la determinación de adscripción de jueces administrativas, y la séptima del mismo año en la que se aprobó el proyecto de presupuesto de egresos para el ejercicio 2018 y las disposiciones relativas al órgano interno de control.

Respecto a la sala especializada del tribunal a cuyo conocimiento pertenecen los asuntos en materia de responsabilidades administrativas, se tiene bien informar considerando su carácter novedoso para el trabajo jurisdiccional y apenas naciente de su instalación del 7 de marzo del año en curso, así como la admisión de un juicio a trámite y del desachamiento de otro diverso.

Ciertos estamos de que una vez que avancen los trabajos del Sistema Estatal Anticorrupción se impulsará el ejercicio jurisdiccional de la Sala Especializada. En el rubro de actuario se llevaron a cabo 61,987 notificaciones, 18 de ellas por estrados, 1,038 en los que ocurrió en posibilidad para notificar; 4,226 citatorios formulados, 17,369 notificaciones personales y por lista, así como 39, 336 notificaciones a autoridades.

Por cuanto a la Defensoría de Oficios se refiere, recordando que es el órgano que tiene por objeto proporcionar servicios de asesoría y defensa gratuita en aras del ya referido derecho fundamental de acceso a la justicia por parte de los gobernados, se proporcionaron 5,291 asesorías, subdivididas 3, 080 en la modalidad de atención personal, 2,112 de orientación telefónica y 99 vía internet, lo que derivó en la admisión de 1,336 demandas.

Por otra parte, el tribunal adecuó su organización interna de manera que estuviese en condiciones de responder a las necesidades impuestas por su nueva estructura y ámbito de competencia, sin dejar de observar los principios de eficacia, eficiencia, racionalidad y austeridad en la administración de recursos en tanto sujeto obligado por la ley para el manejo de los recursos públicos del estado de Querétaro.

En este mismo orden de ideas, por cuanto ve a las condiciones, espacios materiales durante 2017 se gestionaron 2 nuevas sedes jurisdiccionales, destinándose el primero de los inmuebles a las Oficinas de la Sala Superior; y el segundo al Juzgado Administrativo de Cadereyta, lo que permitirá un mejoramiento en el desarrollo de una función juzgadora y eficaz que se traducen para el beneficio para los usuarios en términos de accesibilidad.

Un tribunal que juzga el apego a la legalidad de los actos de autoridad debe ser referente en el cumplimiento de las disposiciones que a su vez lo vincule. Es así, que en el rubro de información financiera se presentó en tiempo y forma la cuenta pública del ejercicio 2017 y se implementaron mecanismos de control interno en cuanto al registro, control y archivo de la información financiera del tribunal.

Por cuanto respecta a la información fiscal, se presentaron en tiempo y forma los enteros mensuales del impuesto sobre la renta asimilados a salarios, honorarios profesionales y arrendamientos, así como los relativos al impuesto sobre nómina.

Como notas distintivas en el ámbito administrativo que permiten fomentar el mejoramiento de la marcha del tribunal, se implementaron el sistema de administración de expedientes de las Salas Superior, el Sistema de Claridad Plus, por medio del cual se presentaron 13 declaraciones iniciales y 5 declaraciones finales.

De la misma manera, se instaló y configuro el sistema automatizado de administración y contabilidad gubernamental con el cual se ha incrementado la eficiencia de los trabajos administrativos del tribunal.

Asimismo, cabe aludir a la implementación del timbrado de nómina con cierre 2017, bajo la normatividad y lineamientos del servicio de administración tributaria. Igualmente se informa que se actualizó la página de Internet del Tribunal, para contar con un diseño, más accesible y dinámico, incrementándose durante el período que se informa en 86,343 visitas respecto del período 2016-2017.

Con el propósito de consultar entre otros, las listas de acuerdos, página principal, jurisprudencia, directorio, marco jurídico y defensoría de oficio. Con el propósito de impulsar la profesionalización del personal jurisdiccional, que a su vez redunde en el mejoramiento del trabajo del tribunal, se participó en diversas capacitaciones en el período 2017-2018.

Destacando el taller de obligaciones y responsabilidades bajo el esquema del Sistema Nacional Anticorrupción, el foro Latinoamericano sobre Democracia y Transparencia, la capacitación en materia de Control Interno, y el diplomado de Acceso a la Justicia en Derechos Humanos. Sobre la misma línea y no obstante las materias específicas a cuyo conocimiento nos avocamos como juzgadores de lo administrativo, este tribunal no es ajeno a que, de conformidad con los criterios emitidos en años recientes por parte de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, todo órgano jurisdiccional debe impartir justicia con perspectiva de género.

Con motivo del reconocimiento de los derechos de la mujer a una vida libre de violencia y discriminación erradicando paradigmas que constituyen amenazas a un trato igualitario, de donde reviste capital importancia, la asistencia del personal del tribunal al Tercer Encuentro Internacional Juzgando con su Perspectiva de Género que tuvo lugar en la Ciudad de México, los días 10 y 11 de septiembre 2017, participando con comentarios en la Mesa de Derecho Administrativo.

De la misma forma, el Tribunal participó en el panel denominado el Tribunal de Justicia Administrativa a la luz del Sistema Anticorrupción derivado de la firma del convenio *DeclaraNet Plus*.

En aras de la representación institucional, el tribunal ha participado a través de su presidencia en diversos eventos, tales como la instalación del Sistema Estatal Anticorrupción de Querétaro, la firma del convenio del claraNet Plus a la entrada en vigor de la legislación secundaria en materia anticorrupción, el Segundo Informe de Gobierno del titular del Poder Ejecutivo del Estado, Francisco Domínguez Servién, los informes de actividades de las diputadas Daesy Alvorada Hinojosa Rosas y Leticia Rubio Montes, el ya referido Tercer Encuentro Internacional Juzgando con Perspectiva de Género, en carácter de comentador nacional, así como una entrevista para Radio y Televisión de Querétaro, en el programa denominado Crónica Judicial.

Asimismo, se participó en el Segundo Congreso Internacional de Criminología de la Universidad Autónoma de Querétaro, y se asistió a la Conmemoración de 101 Aniversario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

En este orden de ideas, resulta pertinente recordar que el tribunal forma parte del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción, y en tan total, es integrante a su vez del órgano de gobierno de la Secretaría Ejecutiva.

Es así, que se informa de la participación en la Primera Sesión del citado órgano de gobierno, del 22 de septiembre del 2017, y por cuanto ve para el año 2018 se tiene a dar bien cuenta de la Primera Sesión Ordinaria del 11 de enero del citado año, en la que se recibieron propuestas para el Plan de Trabajo del mismo órgano, el cual se aprobó en su Primera Sesión Extraordinaria del 7 de febrero del 2018.

Ciudadanos legisladores, es ineludible reiterar la relevancia que el presente acto posee, puesto que al tratarse del Primer Informe de Actividades se tiene la inmejorable oportunidad de evidenciar con información precisa y verificable que el Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Querétaro, está asentando las bases para cumplir los objetivos que motivaron su radical transformación.

Cierto estoy, de que la sociedad tiene en este órgano jurisdiccional una instancia que a través de los fallos que emite, realiza sus mayores esfuerzos para preservar en lo que a su competencia se refiere el estado constitucional de derecho. No queda más que añadir que conscientes de esta alta labor trabajaremos cada día por corresponder al honor concedido y la confianza que se nos ha depositado, por su atención muchísimas gracias y por el espacio abierto para rendir el presente informe.

—**Presidente:** Muchísimas gracias magistrado José Landeros.



**(El Presidente del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Querétaro, licenciado José Landeros Arteaga, hace entrega el Informe Anual de Actividades del período comprendido 2017, al Presidente de la Mesa Directiva).**

**—Presidente:** A nombre de la Quincuagésima Octava Legislatura del Estado de Querétaro, agradezco la presencia de la licenciada Fabiola Mondragón Yáñez, de la maestra Lorena Montes Hernández y del licenciado José Landeros Arteaga, magistrados del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado y demás asistentes que nos acompañaron en esta sesión.

### **3. TÉRMINO DE LA SESIÓN.**

**—Presidente:** No habiendo otro asunto por tratar, con fundamento en los artículos 96, 100, 101, 126 fracción V, 131 fracción III, y 132 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, instruyo a la diputada Daesy Alvorada Hinojosa Primera Secretaria elabore el acta correspondiente a esta sesión, levantándose la presente siendo las 12:33 horas del día de su inició.